I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000503

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 30 ABR 2021

V I S T O S:

La Centésima Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 22 de abril de 2021; el Certificado N°048/2021 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°500/278/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los expedientes que contienen los antecedentes de los alumnos becados; los Decretos Exentos 202/2110/2013, N°202/631/2014, 202/815/2015, N°202/1308/2018 y N°202/094/2021; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/ 2110/2013, se aprobó la Ordenanza Municipal N°20 "**Sobre la entrega de Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos**", modificada por los Decretos Exentos N°202/631/2014, N°202/815/2015 y N°202/1308/2018.

Que, mediante Decreto Exento N°202/094/2021 se aprobó el programa denominado **"ACCIÓN SOCIAL 2021".**

El acuerdo adoptado en la Centésima Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 22 de abril de 2021.

D E C R E T O:

1. Otórgase la **Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos,** por el año académico 2021, a los siguientes alumnos que cumplieron con los requisitos que los habilitan para obtener este beneficio:

1	**Grace Nayaret Cancino Alarcón,** cédula de identidad N°20.391.366-4, alumna de la carrera de Medicina, 3° semestre en el Universidad San Sebastián.
2	**Cyndy Catherinne Herrera Sanhueza,** cédula de identidad N°19.184.980-9, alumna de la carrera de Tecnología Médica, 7° semestre en la Universidad Andrés Bello.
3	**Allan Matías Miranda Páez**, cédula de identidad N°20.391.542-k, alumno de la carrera de Animación y Diseño Digital, 5° semestre en la Universidad Gabriela Mistral.
4	**Ricardo Alexis Alarcón Castro**, cédula de identidad N°16.341.397-3, alumno de la Carrera de Hotelería y Turismo, 7° semestre en la Universidad de Las Américas.
5	**Felipe Ignacio Rubilar Reyes**, cédula de identidad N°20.557.159-0, alumno de la carrera Tecnología Médica, 4° semestre en la Universidad Santo Tomas.
6	**Tiare Marilyn Gálvez González,** cédula de identidad N°19.379.285-5, alumna de la carrera de Ingeniería en Gestión de Recursos Humanos, 7° semestre en el Instituto Profesional ESUCOMEX.
7	**Fernanda de los Ángeles Herrera Contreras,** cédula de identidad N°20.391.106-8, alumna de la carrera de Técnico en Enfermería, 1° semestre en la Universidad Santo Tomas.
8	**Karina Alejandra Alfaro Catalán,** cédula de identidad N°17.279.770-9, alumna de la carrera de Kinesiología, 1° semestre en el Instituto Profesional de Chile.
9	**Diego Ignacio Riquelme Acuña,** cédula de identidad N°19.904.289-0, alumno de la carrera de Ingeniería en Climatización, 5° semestre en el Instituto Profesional INACAP.
10	**Yasmina Macarena Antúnez Nicul**, cédula de identidad N°20.753.062-k, alumna de la carrera de Traducción e Interpretación en Ingles, 5° semestre en la Universidad de Las Américas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000503

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

11	**Dominique Solange León Narea,** cédula de identidad N°14.699.466-0, alumna de la carrera de Enfermería, 5° semestre en la Universidad de Las Américas.
12	**Diana Estefanía Conejeros Hormazábal,** cédula de identidad N°21.138.355-0, alumna de la carrera de Nutrición y Dietética, 1° semestre en el Instituto Profesional de Chile.
13	**Rocio Javiera Pavéz Araneda,** cédula de identidad N°20.428.318-4, alumna de la carrera de Enfermería, 5° semestre en la Universidad Andres Bello.
14	**Diego Fernando Neira Valderrama,** cédula de identidad N°20.574.587-4, alumno de la carrera de Ciencias de la Actividad Física y Deportes, 3° semestre en la Universidad SEK.
15	**Francia Georgina García Arévalo,** cédula de identidad N°16.346.553-1, alumna de la carrera de Técnico en Servicio Social, 1° semestre en el Instituto Profesional Los Leones.
16	**Sergio Ignacio Campos Medel,** cédula de identidad N°18.755.739-9, alumno de la carrera de Técnico Nivel Superior en Farmacia, 1° semestre en el Instituto Profesional INACAP.
17	**Vanessa Yuyunis Reyes Carrasco,** cédula de identidad N°19.802.081-8, alumna de la carrera de Técnico en Educación de Párvulos, 3° semestre en el Instituto Profesional ESUCOMEX.
18	**Emily Francesca Arriagada Cordovéz,** cédula de identidad N°15.942.065-5, alumna de la carrera de Ingeniería Comercial, 3° semestre en la Universidad UNIACC.

1.1. Rectifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/520/2020, que le otorgó la beca municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos año 2020, entre otros, a don **Allan Matías Miranda Páez,** en el sentido de señalar que el beneficiario es alumno de la carrera de Animación y Diseño Digital, en la Universidad Gabriela Mistral y no como el mismo indica.

2. El beneficio consiste en la entrega de $1.000.000.- (un millón de pesos) en ocho (8) cuotas de $125.000.- (ciento veinticinco mil pesos) a cada alumno becado a contar de mayo, en cheque nominativo a nombre del beneficiario pagado a través de la Tesorería Municipal, previo informe enviado por la Unidad Ejecutora.

3. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

4. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria 215.24.01.008. "Premios y Otros", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

MMG/CUCH/aaa.

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Encargada beca
Beneficiarios (18)
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO Nº048/2021
Cerrillos, 23 de abril de 2021

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de abril del 2021, **se aprobó por unanimidad, otorgar la Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna, a los siguientes alumnos que cumplieron con los requisitos que los habilitan para obtener este beneficio que se indica y acoger la apelación presentada por el beneficiario don Felipe Ignacio Rubilar Reyes:**

1. **Grace Nayaret Cancino Alarcón,** cédula de identidad N°20.391.366-4, alumna de la carrera de Medicina, 3° semestre en el Universidad San Sebastián.
2. **Valeria Estefanía Molina Avila,** cédula de identidad N°21.020.874-7, alumna de la carrera de Terapia Ocupacional, 3° semestre en el Universidad Andrés Bello.
3. **Cyndy Catherinne Herrera Sanhueza,** cédula de identidad N°19.184.980-9, alumna de la carrera de Tecnología Médica, 7° semestre en la Universidad Andrés Bello.
4. **Allan Matías Miranda Páez**, cédula de identidad N°20.391.542-k, alumno de la carrera de Animación y Diseño Digital, 5° semestre en la Universidad Gabriela Mistral.
5. **Ricardo Alexis Alarcón Castro**, cédula de identidad N°16.341.397-3, alumno de la Carrera de Hotelería y Turismo, 7° semestre en la Universidad de Las Américas.
6. **Felipe Ignacio Rubilar Reyes**, cédula de identidad N°20.557.159-0, alumno de la carrera Tecnología Médica, 5° semestre en la Universidad Santo Tomas.
7. **Tiare Marilyn Gálvez González,** cédula de identidad N°19.379.285-5, alumna de la carrera de Ingeniería en Gestión de Recursos Humanos, 7° semestre en el Instituto Profesional ESUCOMEX.
8. **Fernanda de los Ángeles Herrera Contreras,** cédula de identidad N°20.391.106-8, alumna de la carrera de Técnico en Enfermería, 1° semestre en la Universidad Santo Tomas.
9. **Karina Alejandra Alfaro Catalán,** cédula de identidad N°17.279.770-9, alumna de la carrera de Kinesiología, 1° semestre en el Instituto Profesional de Chile.
10. **Diego Ignacio Riquelme Acuña,** cédula de identidad N°19.904.289-0, alumno de la carrera de Ingeniería en Climatización, 5° semestre en el Instituto Profesional INACAP.
11. **Yasmina Macarena Antúnez Nicul**, cédula de identidad N°20.753.062-k, alumna de la carrera de Traducción e Interpretación en Ingles, 5° semestre en la Universidad de Las Américas.
12. **Dominique Solange León Narea,** cédula de identidad N°14.699.466-0, alumna de la carrera de Enfermería, 5° semestre en la Universidad de Las Américas.
13. **Diana Estefanía Conejeros Hormazábal,** cédula de identidad N°21.138.355-0, alumna de la carrera de Nutrición y Dietética, 1° semestre en el Instituto Profesional de Chile.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

14. Rocio Javiera Pavéz Araneda, cédula de identidad N°20.428.318-4, alumna de la carrera de Enfermería, 5° semestre en la Universidad Andres Bello.
15. Diego Fernando Neira Valderrama, cédula de identidad N°20.574.587-4, alumno de la carrera de Ciencias de la Actividad Física y Deportes, 3° semestre en la Universidad SEK.
16. Francia Georgina García Arévalo, cédula de identidad N°16.346.553-1, alumna de la carrera de Técnico en Servicio Social, 1° semestre en el Instituto Profesional Los Leones.
17. Sergio Ignacio Campos Medel, cédula de identidad N°18.755.739-9, alumno de la carrera de Técnico Nivel Superior en Farmacia, 1° semestre en el Instituto Profesional INACAP.
18. Vanessa Yuyunis Reyes Carrasco, cédula de identidad N°19.802.081-8, alumna de la carrera de Técnico en Educación de Párvulos, 3° semestre en el Instituto Profesional ESUCOMEX.
19. Emily Francesca Arriagada Cordovéz, cédula de identidad N°15.942.065-5, alumna de la carrera de Ingeniería Comercial, 3° semestre en la Universidad UNIACC.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH